

Expediente: 284/13-11

Carátula: SORIA ANTONIO OMAR Y OTROS C/ SILNA S.R.L. Y OTRO S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 11/05/2021 - 05:24

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 284/13-11



H20901354062

NCA

EXPTE N°: 284/13-I1.-

CEDULA N° 1712

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 10 de mayo de 2021.-

AUTOS: SORIA ANTONIO OMAR Y OTROS c/ SILNA S.R.L. Y OTRO s/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.-

Se notifica a.: SILNA S.R.L.

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

Concepción, 05 de mayo de 2021.- AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I°) ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por DR. MARTIN TADEO TELLO contra SILNA S.R.L., hasta hacerse el ejecutante íntegro pago del capital reclamado de \$ 47.007,67 (suma que surge de \$42.734,25, honorarios regulados en fecha 18-05-2017); más \$4.273,42 en concepto del 10% ley 6059 a cargo de la parte demandada y co-demandada; debiendo computarse la tasa de interés activa promedio del Banco Central de la República Argentina.- II°) COSTAS, como se consideran. III°) RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. HAGASE SABER.-ANTE MI.-" Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel, Jueza. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 10/05/2021

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.